



II Taller Hemisférico Seguridad y Salud Ocupacional

Estrategias de introducción en la cultura preventiva en las PYMES y el sector informal



Secretaría de Seguridad Social
Superintendencia de Riesgos del Trabajo



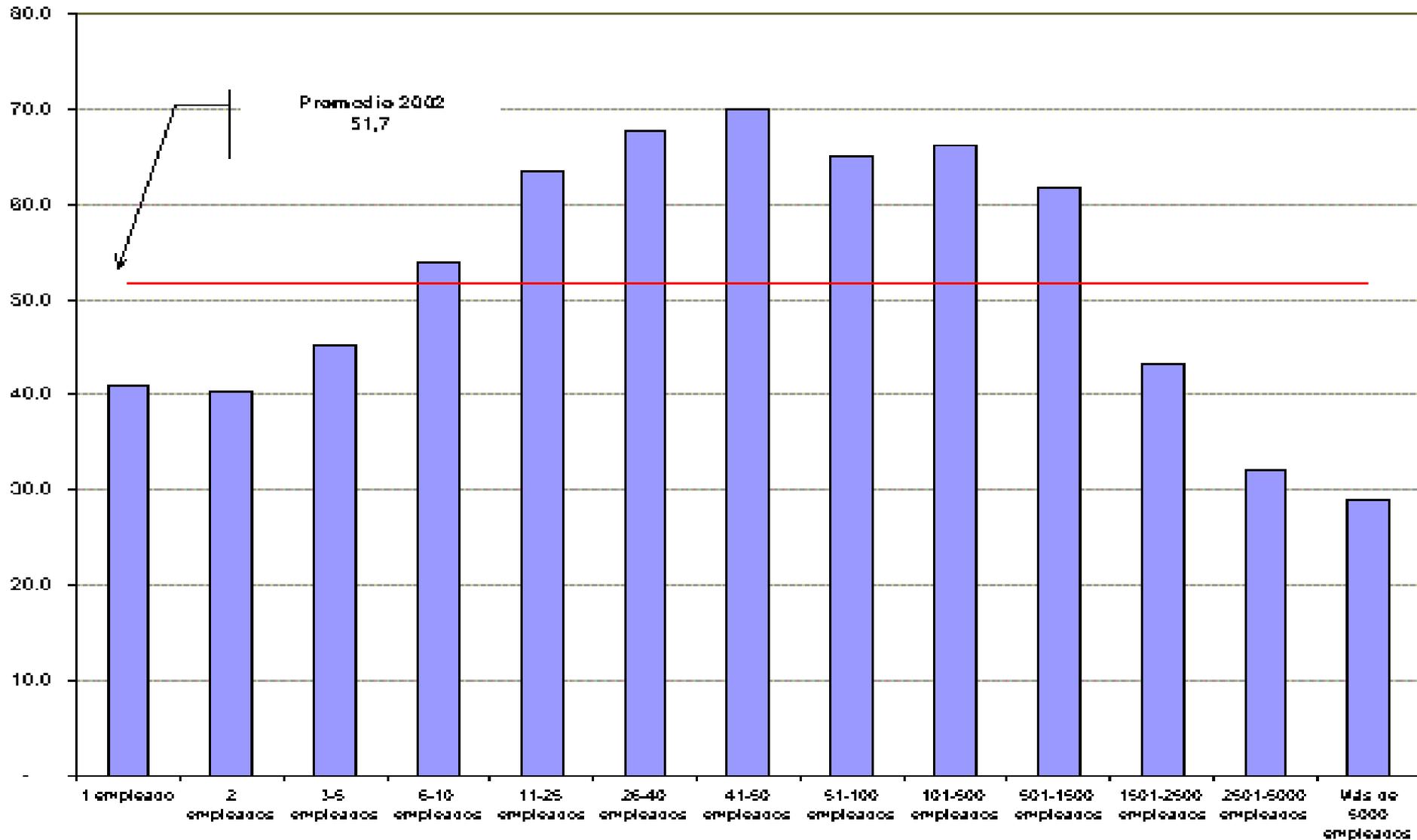
Subgerencia de Prevención

Lineamientos estratégicos SSS – SRT, junio 2003.

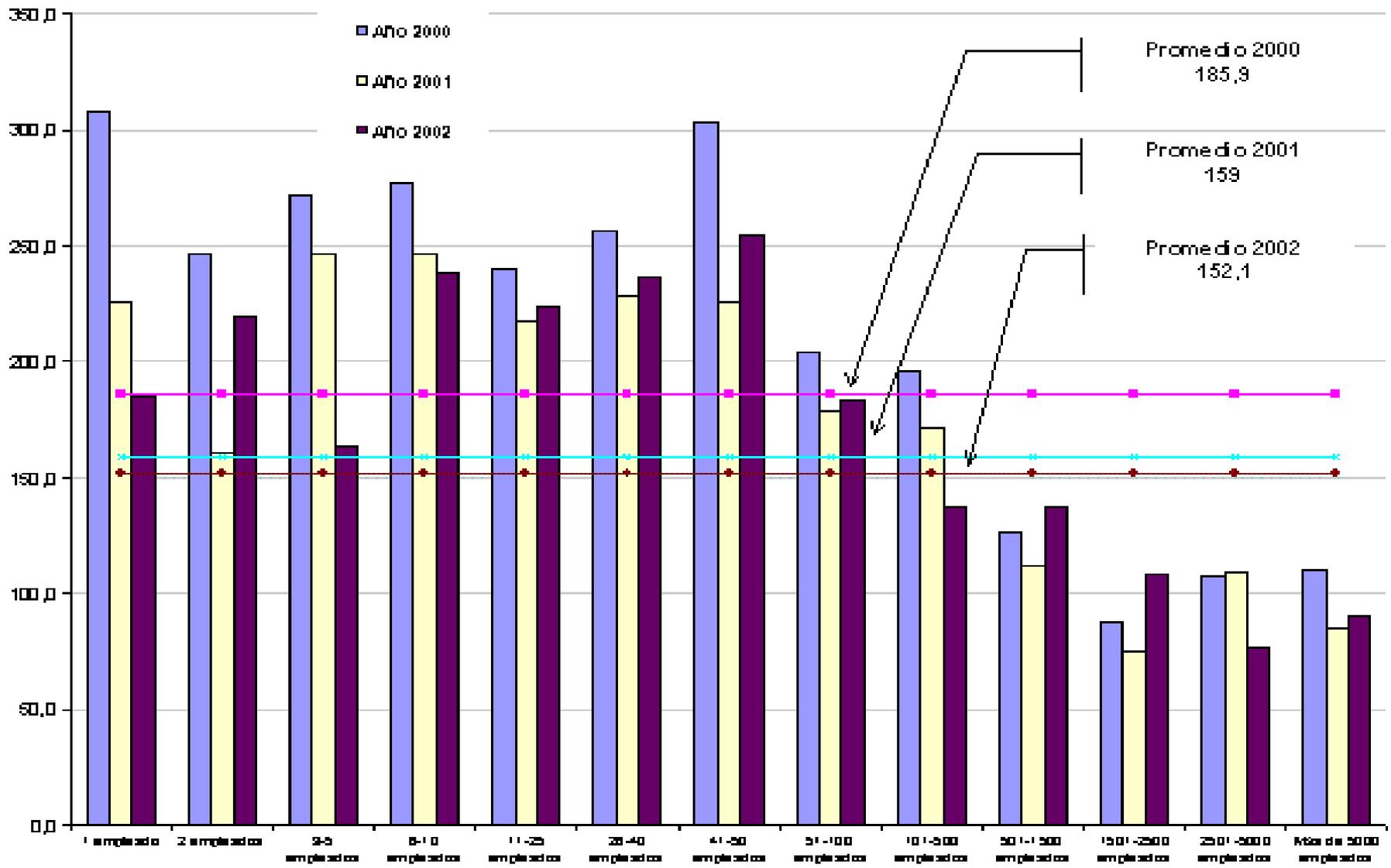
La estrategia para la promoción de la salud y seguridad en el trabajo, de ninguna forma puede limitarse a la reducción de los índices de incidencia de los accidentes de trabajo. Este es un paso necesario pero, si se desea un progreso perdurable aún en cuanto a los índices, debe avanzarse en el mejoramiento de las condiciones de trabajo. Esta estrategia exige el compromiso de todos los interesados.

La SRT diseñará programas especiales, para fomentar la prevención en las microempresas y en las Pymes, priorizando aquellas en las cuales se conoce o supone un riesgo mayor.

Indice de Incidencia de Accidentes de Trabajo



Indice de Incidencia de Fallecidos por AT



Criterio de selección PyMES

Empresas con una dotacion comprendida entre 11 y 49 trabajadores		
33,90%	23,20%	14,10%
Total de empresas con accidentes de trabajo y enferm. profesionales	Total de accidentes de trabajo y enferm. profesionales	Total de trabajadores promedio en empresas con acc.y enf.profesionales



24.678	7.924
Total de empresas con accidentes de trabajo y enferm. profesionales	Indice de Incidencia superior al 30% del de la actividad

Prioridad PyMES

Empresas entre 11 a 49 trabajadores con desvío mayor al 30% del I.I.

CIUU	Detalle	May 30% desvío I.I.	%
3	Ind.Manufactureras	2,578	32.5
6	Comercio al por mayor y menor, rest. y hoteles	1,707	21.5
1	Agricultura, caza, silv. y pesca	948	12.0
9	Serv. Sociales. Comunales, personales	812	10.2
5	Construcción	711	9.0
7	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	691	8.7
8	Establecimientos financieros, seguros, etc.	332	4.2
4	Electricidad, gas y agua	80	1.0
2	Explotación de minas y canteras	55	0.7
0	Actividades no bien especificadas	10	0.1
	Total	7,924	

Programa dirigido a las PyMES Manufactureras

Instrumento: Resolución SRT 001/05.

Objetivos:

Mejorar las condiciones y medio ambiente de trabajo;
Reducir el índice de incidencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Ámbito de aplicación: **3.144** empresas cuyo tamaño oscila entre 11 a 49 trabajadores, y presentan un desvío de su índice de incidencia del 30%.

Acciones: Implementar herramientas que faciliten la gestión sistemática de la SST.

Programa dirigido a las PyMES Manufactureras

Herramientas

Plan de Acciones de Prevención Específicas (bianual), a suscribir entre el empleador y la Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART), con la participación de los trabajadores.

Salida del programa

- ✓ Cumplir el Plan de Acciones de Prevención Específicas.**
- ✓ Reducir el índice de incidencia en un 10%.**

Evaluación de la efectividad de las medidas de prevención indicadas por las ART:

- ✓ **La perdurabilidad de la medida a adoptar;**
- ✓ **La integración de la seguridad al proceso en general;**
- ✓ **La ausencia de riesgo añadido;**
- ✓ **La aplicabilidad general;**
- ✓ **Los efectos sobre las causas;**
- ✓ **La compatibilidad entre el riesgo identificado y el plazo de implantación recomendado;**
- ✓ **No añadir una carga “extra” al trabajador que desempeña la tarea.**

Sistemas de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo

Directrices ILO OSH 2001

Principios acordados a nivel internacional y definidos por los tres mandantes de la OIT (enfoque tripartito)

Compromiso y el liderazgo del empresario

Participación de los trabajadores



<http://www.ilo.org/public/english/protection/safework/cops/spanish/download/s000013.pdf>

Adopción de las Directrices Sistemas de Gestión de SST

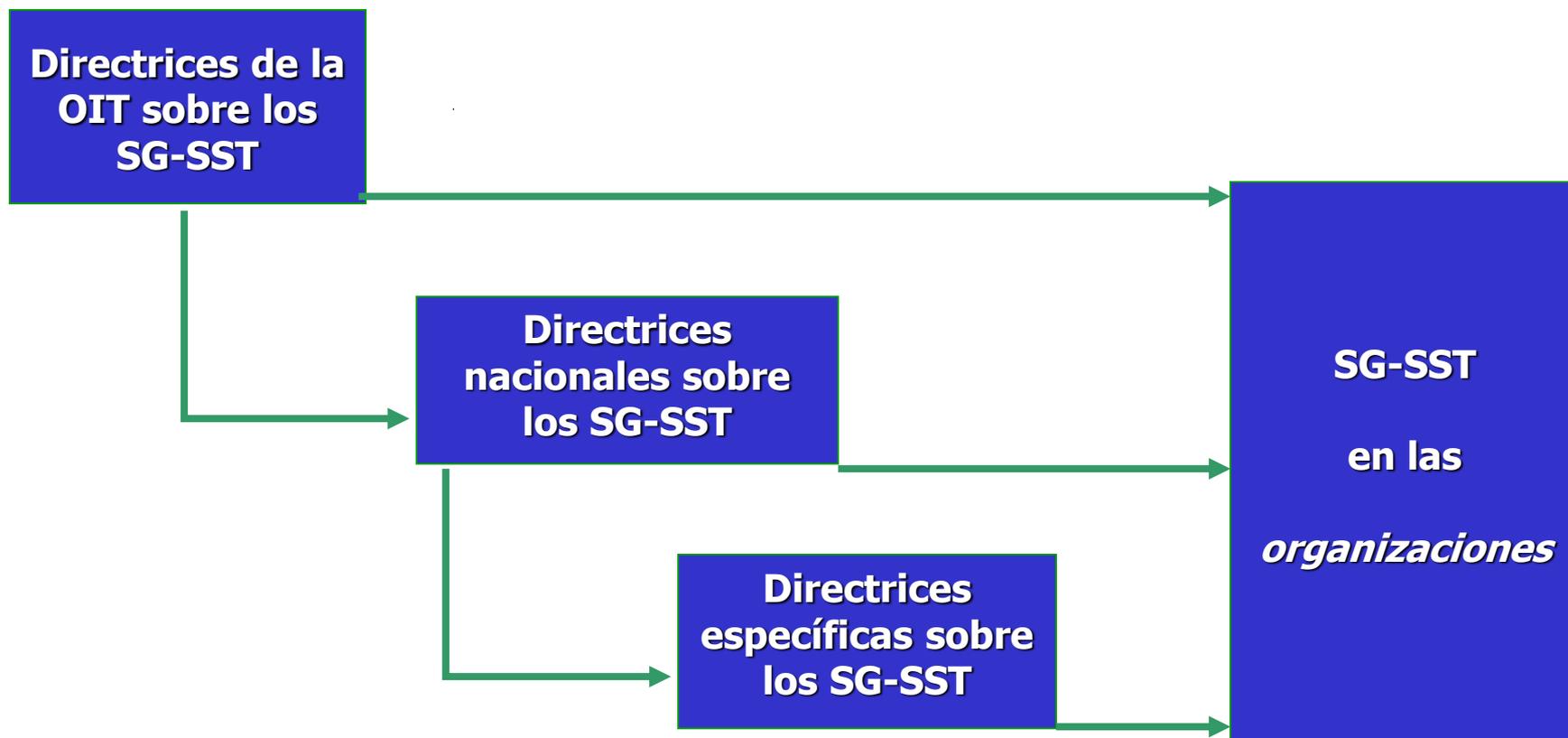
Resolución 103/2005 SRT

Adopta las “Directrices sobre Sistemas de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo”, ILO-OSH 2001 de la OIT, como documento y marco referencial para la implementación de Sistemas de Gestión de la SST por parte de los empleadores.

Solicita cooperación de la OIT a fin de instrumentar las actividades para que los empleadores adopten las disposiciones necesarias, para implementar Sistemas de Gestión de la SST en sus empresas.

<http://infoleg.mecon.gov.ar/txtnorma/103328.htm>

Elementos del marco nacional



Hacia las Directrices Nacionales: El rol de OIT

Declaración de reconocimiento y cooperación 28/4/05

Desarrollo de una política nacional y marco referencial para la implementación de Sistemas de Gestión de la SST por parte de los empleadores.

Asistencia técnica de OIT

Nota SRT 150 (16/5/05) a OIT: Contenidos del proyecto SRT–ILO OSH 2001 y alcance de la cooperación solicitada.

Consultoría de OIT durante los días 5 y 9 diciembre 2005, para la elaboración de las Directrices Nacionales.

Las Directrices Nacionales son un conjunto de especificaciones y orientaciones para la implementación de estos sistemas.

Características

La implementación de Sistemas de Gestión de la SST por parte de los empleadores:

- es de aplicación voluntaria, no obligatoria;
- no tienen por objeto sustituir las normas legales vigentes.

Debido al enfoque sistemático que requiere la gestión de la SST, los elementos, cláusulas, requisitos y especificaciones contenidas en las directrices nacionales deben ser implementados en su totalidad, teniendo en cuenta las condiciones y la práctica nacional.

Hacia las Directrices Nacionales

Para asegurar la coherencia entre las directrices, estas deben poseer suficiente flexibilidad para su aplicación (gradual, tres etapas) y contemplar el nivel y tamaño de la *organización* (en este caso para las PYMES).

Dado que el modelo OIT no exige certificación, se propone un esquema de reconocimiento e incentivos por parte de la autoridad nacional, previa auditoría.

Taller Nacional Tripartito

Implementación piloto de los Sistemas de Gestión.

Al diseñar las actividades preventivas, la visión técnica debe estar actualizada, basada en enfoques científico técnicos.

La difusión de los avances en el conocimiento y el mejoramiento continuo debe ser una herramienta fundamental en el desempeño de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.

Muchas gracias